# Sección IV: Anexos de la oferta

## Anexo A: Formulario de presentación de oferta y declaraciones

**El licitante debe completar este formulario y presentarlo como parte de su oferta.**

**No se permitirá alteración alguna del formato establecido, ni se aceptarán sustituciones.**

**En el Anexo F.5 formulario oferta de precios el licitante también debe incluir los descuentos y metodología de aplicación.**

Fecha: [inserte la fecha de presentación de la oferta]

Asunto: Oferta para el suministro de [Inserte una breve descripción sobre los bienes y/o servicios] en [nombre de país/ciudad], Número del llamado a licitación: [Referencia del llamado a licitación].

### Presentación de la oferta

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos que:

1. Hemos examinado y no formulamos objeción alguna en cuanto a los documentos licitatorios, incluidas todas las enmiendas publicadas en el sistema eSourcing;
2. Nos ofrecemos a suministrar los bienes/servicios de conformidad con el documento de licitación, incluidas las Condiciones Generales de Contrato de UNOPS, y de acuerdo con la Lista de requerimientos;
3. El precio unitario de nuestra oferta para cada lote, está expresado en el Formulario de Oferta de Precios, si los hubiere;
4. Se ofrecen los siguientes descuentos, que se aplicarán según la metodología indicada a continuación:

* Descuentos: Si nuestra oferta es aceptada, se aplicarán los siguientes descuentos. ~~[Proporcione detalles sobre cada descuento ofrecido y el producto específico de la Lista de requerimientos al que se aplica, incluido todo descuento aplicable por pronto pago].~~ indicados en el formulario de F.5 Oferta de precios.
* Metodología de aplicación de los descuentos: Los descuentos se aplicarán según la metodología siguiente: ~~[Detalle la metodología que se empleará para aplicar los descuentos].~~ indicados en el formulario de F.5 Oferta de precios.

1. Nuestra oferta será válida por un periodo de 120 días, a partir de la fecha límite para la presentación de ofertas indicada en el llamado a licitación en el sistema eSourcing, y tendrá carácter vinculante para nosotros, y podrá ser aceptada en todo momento anterior a la expiración de este periodo;
2. Si nuestra oferta es aceptada, y si así lo exige la pestaña Detalles del sistema eSourcing, nos comprometemos a obtener una garantía de cumplimiento de conformidad con el artículo 34 de la Sección I: Instrucciones para los licitantes y con las Condiciones Generales de Contrato;
3. Ni nosotros ni nuestros subcontratistas tenemos conflictos de intereses en ninguna actividad que, si nuestra oferta fuera seleccionada, resultaría en un conflicto de intereses con respecto a UNOPS;
4. No nos hemos declarado en bancarrota, ni estamos implicados en procedimientos de insolvencia o quiebra, y no hay sentencia ni acción judicial pendiente alguna en nuestra contra susceptibles de menoscabar nuestras operaciones en un futuro próximo;
5. Nuestra empresa confirma que el licitante y los subcontratistas no se han involucrado ni implicado de manera alguna, directa o indirectamente, en la preparación de los diseños, términos de referencia y/u otro documento usado como parte de esta licitación;
6. Nuestra empresa, sus empresas asociadas o filiales – incluido todo subcontratista o proveedor implicado en cualquier aspecto del contrato – no han sido declaradas inelegibles por UNOPS, conforme a lo establecido en las Instrucciones para los licitantes, artículo 4, Elegibilidad del Licitante;
7. No hemos ofrecido ni ofreceremos comisiones, regalos y/o favores similares a cambio del presente llamado a licitación, ni participaremos en este tipo de actividades durante la ejecución del contrato adjudicado;
8. Entendemos que UNOPS no tiene obligación alguna de aceptar la oferta evaluada más baja ni ninguna otra oferta que reciba.
9. La presentación de los documentos cargados en eSourcing cuenta con la autorización correspondiente.

### Oferta independiente

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos:

1. Cada una de las personas cuya firma aparece en la oferta presentada han sido autorizadas por el licitante para determinar los términos de esta y firmar la oferta en nombre del licitante;
2. Para efectos de esta declaración y la oferta presentada, entendemos que la palabra “competidor” incluirá cualquier persona física o moral, que no sea el licitante, ya sea o no afiliada al licitante, que:
   1. se le haya solicitado presentar una oferta en respuesta a esta convocatoria para licitación;
   2. podría presentar potencialmente una oferta en respuesta a esta convocatoria para licitación, con base en sus calificaciones, habilidades o experiencia;
3. Presentamos la oferta de manera independiente y sin consulta, comunicación, acuerdo o arreglo con ningún competidor;
4. No hemos celebrado consultas, comunicaciones, acuerdos o arreglos con uno o más competidores respecto a esta convocatoria para licitación, respecto a:
   1. precios;
   2. métodos, factores o fórmulas utilizados para calcular los precios;
   3. la intención o decisión de someter o no una oferta; o
   4. la presentación de una oferta que no cumpla con las especificaciones de la convocatoria para licitación;
   5. Calidad, cantidad, especificaciones o detalles de la entrega para los productos o servicios con los que se relaciona este proceso
5. Los términos de la oferta presentada no han sido y no serán revelados a sabiendas por el licitante, ya sea directa o indirectamente, a ningún competidor, previo a la fecha y hora de la ceremonia oficial de apertura de ofertas, o de la adjudicación del contrato, lo que suceda primero;
6. No tenemos vínculos comerciales con otros competidores, con excepción de los indicados en el Anexo *H1: Formulario de información sobre el licitante*;
7. No hemos empleado a ningún agente que haya preparado o apoyado a ningún otro competidor a preparar su oferta para este proceso, pero en el caso que se haya empleado, el mismo se declara en el *Anexo H.1: Formulario de información sobre el licitante*.

### Cumplimiento de código de conducta de proveedores de Naciones Unidas

Certificamos que:

1. No hemos participado ni participaremos en prácticas prohibidas en relación con los procesos de licitación convocados por UNOPS. A efectos de esta disposición, se entenderá por “práctica prohibida” cualquiera de las que figuran en la lista del sitio web de UNOPS sobre Sanciones a proveedores, incluidas las que se indican a continuación:

* Prácticas corruptas: ofrecer, entregar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, algo de valor para influenciar de manera indebida las acciones de otra parte;
* Práctica fraudulenta: cualquier acto u omisión, incluida la tergiversación, que engañe o intente engañar, de manera deliberada o imprudente, a otra parte con el fin de obtener beneficios financieros o de otro tipo, o de evitar una obligación;
* Prácticas coercitivas: cualquier acto u omisión que perjudique o dañe, o amenace con perjudicar o dañar, de manera directa o indirecta, a cualquier parte o propiedad de esta para influenciar indebidamente las acciones de una parte.
* Prácticas colusivas: acuerdo entre dos o más partes que pretenda lograr un objetivo ilícito, como la influencia indebida sobre las acciones de otra parte.
* Prácticas poco éticas: conducta o comportamiento contrario a las disposiciones de UNOPS relativas a los conflictos de intereses, obsequios y atenciones sociales, prestaciones post contractuales, o a otros requisitos publicados sobre las relaciones profesionales con UNOPS.
* Obstrucción: cualquier acto u omisión por parte de un proveedor que impida u obstaculice la investigación por parte de UNOPS de posibles prácticas prohibidas.

1. Entendemos que en caso incumplamos alguna de estas declaraciones o garantías, UNOPS tendrá el derecho de rechazar cualquier oferta presentada por nosotros y UNOPS podrá dar por terminado todo contrato que podría habernos adjudicado como resultado de algún proceso de licitación, inmediatamente, dando aviso de ello, sin que UNOPS sea responsable de cargos de terminación ni de otra índole. Además, podrá excluírsenos de trabajar en el futuro con UNOPS o con las demás entidades del sistema de las Naciones Unidas.
2. Nos comprometemos a adherirnos a los más altos estándares éticos durante la ejecución de cualquier contrato de conformidad al numeral 40. Ética y prácticas corruptas incluido en la Sección I: instrucciones para los licitantes del documento de licitación.
3. Entendemos que UNOPS podrá cancelar o rescindir el contrato, sin penalización alguna y sin previo aviso si se determina que hemos incurrido en colusión, prácticas corruptas o comportamiento no ético, y podrá además declararnos inelegibles – tanto a nuestra organización y como a su asamblea de directores y/o su personal de manera individual –, de manera indefinida o por un período de tiempo limitado. Entendemos que UNOPS podrá, asimismo, cancelar o rescindir contratos por la misma razón.
4. No emplearemos, ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que haya sido funcionario de las Naciones Unidas (ONU) en el último año. En caso de que haya sido funcionario de la ONU, esta no ha tenido relaciones profesionales con nosotros en los últimos tres (3) años de servicio de dicho funcionario con la ONU.
5. Entendemos que la oferta presentada será descalificada si se encuentra que esta declaración no es cierta y completa en todos los aspectos;

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de [***inserte nombre completo del licitante***] para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre [***inserte nombre del licitante***] y UNOPS, si la oferta resulta aceptada. En caso de consorcio declaro que cada una de las partes del mismo cumple con las afirmaciones de esta declaración:

Firma: [Firma del representante]

Nombre: [Nombre completo del representante]

Cargo: [Cargo de la persona que firma]

Fecha: [Fecha de firma]

## 

## Anexo B: Formulario de garantía de sostenimiento de oferta

**Nota para los licitantes: La entidad emisora debe completar el formulario conforme al contenido indicado en el presente formato. Serán aceptables garantías bancarias a través de mensaje SWIFT.**

**El documento original deberá ser entregado sin perforaciones o alteraciones.**

[Nombre del banco y dirección de la sucursal u oficina garante]

**Beneficiario:** [Inserte el nombre legal y la dirección de UNOPS]

**Fecha:** [Inserte la fecha]

**Garantía o fianza de sostenimiento de oferta nro.:** [Inserte el número de referencia de la garantía]

Hemos sido informados que [nombre del licitante] (de aquí en adelante, “el licitante”) ha presentado ante ustedes su oferta de fecha [inserte fecha] (de aquí en adelante, “la oferta”) para la ejecución de [inserte el nombre del ~~contrato~~ llamado de licitación], en virtud del Llamado a licitación Núm. [Inserte el número del llamado a licitación] (de aquí en adelante, “el llamado a licitación”).

Por otra parte, entendemos que, según sus condiciones, las ofertas deben venir apoyadas de una Garantía de Sostenimiento de Oferta.

A petición del licitante, nosotros, [inserte el nombre del banco emisor], por la presente nos comprometemos irrevocablemente a pagar a UNOPS toda suma que no supere un total de [inserte la cantidad en cifras] ([inserte cantidad en palabras]), inmediatamente después de recibir una solicitud escrita por su parte, acompañada de una declaración escrita indicando que el licitante ha incumplido sus obligaciones en virtud de las condiciones de la licitación de una de las maneras siguientes:

1. Ha retirado su oferta antes de la expiración del periodo de validez de la oferta especificado en el Formulario de presentación de oferta; o
2. Después de haber sido notificado, durante el periodo de validez, de que UNOPS ha aceptado su oferta, (i) es incapaz de, o se niega a ejecutar el contrato; o (ii) es incapaz de, o se niega a proporcionar la garantía de cumplimiento, cuando así lo exigen las Instrucciones para los licitantes.

Esta garantía vencerá: (a) si el licitante es el que queda seleccionado, luego de que recibamos las copias del contrato firmado por el licitante y la garantía de cumplimiento que le presentan tras así solicitarlo el licitante; o (b) si el licitante no es el que queda seleccionado, a partir de lo que ocurra antes (i) cuando recibamos una copia de su notificación al licitante sobre el nombre del licitante seleccionado; o (ii) 30 días después del vencimiento de la oferta del licitante.

En consecuencia, cualquier reclamación de pago en virtud de esta garantía deberá ser recibida en esta oficina en la fecha indicada o con anterioridad a la misma.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[Firma(s)]

## 

## Anexo C: Declaración jurada de cumplimiento de requerimientos especiales por tipo de material de curación

Nosotros, los abajo firmantes, declaramos:

Que los materiales de curación son fabricados y acondicionados de modo que se garantice:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Clase I[[1]](#footnote-0)** | **Clase II[[2]](#footnote-1)** | **Clase III[[3]](#footnote-2)** |
| No aplica | Productos o partes de los mismos o materiales utilizados en ellos que, sean invasivos y entren en contacto directo con el cuerpo humano, administren o readministren medicamentos o líquidos corporales, transporten o almacenen medicamentos, líquidos corporales o sustancias, no deberían contener sustancias carcinógenas, mutágenas o tóxicas o alteradores endocrinos, o si las presenta, cumplir los límites de aceptación establecidos en las normas nacionales e internacionales de referencia | |
| No aplica | Compatibilidad entre los materiales y sustancias utilizados y los tejidos biológicos y líquidos corporales. | |
| No aplica | Compatibilidad entre las distintas partes de un producto que se componga de más de una parte implantable. | |
| * 1. El material de curación, tiene las características necesarias para la protección de los seres humanos frente a los riesgos biológicos potenciales derivados de su utilización | | |
| * 1. Las propiedades mecánicas de los materiales utilizados, cubriendo factores como solidez, ductilidad, resistencia a la fractura, resistencia al desgaste y resistencia a la fatiga, según aplique | | |
| * 1. Los productos que se destine a ser utilizado en combinación con otros productos o equipos, toda la combinación, incluido el sistema de conexión, deberá ser segura y no alterar el rendimiento previsto. Toda restricción de uso aplicable a tales combinaciones irá indicada en la etiqueta o en las instrucciones de uso. | | |
| * 1. Garantiza su esterilidad durante el tiempo de vigencia declarada, según aplique | | |
| * 1. La calibración y el mantenimiento puedan hacerse de forma segura y eficaz. En el caso de dispositivos implantables se debe garantizar los ajustes y calibración por parte del oferente, tanto el inicial como los subsiguientes, según aplique | | |
| * 1. Las unidades de los productos con función de medición se expresarán según lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-008-SCFI-2002 denominada Sistema General de Unidades de Medida, según aplique | | |

~~En caso de que la respuesta en alguno de los epígrafes indicados arriba a) a f) fuera afirmativa, declaramos la(s) lista(s) en la(s) que estamos incluidos, sus motivos y vigencia de dicha sanción o inhabilidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_~~

Entendemos que la oferta presentada será descalificada si se encuentra que esta declaración no es cierta y completa en todos los aspectos.

Yo, el abajo firmante, confirmo que dispongo de la autorización necesaria por parte de [***inserte nombre completo del oferente***] para firmar la presente oferta y establecer un acuerdo vinculante entre [***inserte nombre del oferente***] y UNOPS, si la oferta resulta aceptada.

Firma: [Firma del representante]

Nombre: [Nombre completo del representante]

Cargo: [Cargo de la persona que firma]

Fecha: [Fecha de firma]

## Anexo D: Declaración de cumplimiento de técnico

Fecha: [inserte la fecha]

1. Los materiales de curación ofertados cumplen con los estándares de calidad, bajo lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Internacionales y a falta de éstas, de acuerdo a las especificaciones técnicas como fabricante; y en caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar un producto idéntico en cuanto fabricación y calidad, en todos sus aspectos, al registrado y autorizado por la COFEPRIS.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Norma** | **Denominación** | **Requerida y aplicable** |
| NOM-241-SSA1-2012 | Buenas prácticas de fabricación para establecimientos dedicados a la fabricación de dispositivos médicos | Para todos los lotes |
| NOM-137-SSA1-2008 | Etiquetado de dispositivos médicos | Para todos los lotes |
| NOM-240-SSA1-2012 | Instalación y Operación de la Tecnovigilancia ~~Adición de los puntos 10.1.14, 10.1.15 y 22~~ | Para todos los lotes |
| ACUERDO 22/12/2014 | Por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario. | Para todos los lotes |
| Ley de Infraestructura de la Calidad (Artículo 40 y 64) | | Para todos los lotes |
| Ley General de Salud, en los artículos aplicables | | Para todos los lotes |
| Reglamento de Insumos para la Salud, en los artículos aplicables | | Para todos los lotes |
| ~~Reglamento de Control Sanitario de Productos y Servicios~~ | | Para todos los lotes |
| Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos (FEUM) y sus suplementos Vigentes, normas oficiales mexicanas, normas internacionales, o especificaciones del fabricante, según aplique | | Para todos los lotes |
| Compendio Nacional de Insumos para la salud | | Para todos los lotes |
| Ley de comercio exterior si aplica | | Para todos los lotes |
| Acuerdos de importación/exportación si aplica | | Para todos los lotes |
| Reglamento de la Ley General en Salud en Materia de Publicidad | | Para todos los lotes |
| Otras Normas Aplicables | | Si aplica |
|  | |  |

1. Los materiales de curación ofertados corresponden a un producto igual en cuanto a la descripción del Compendio Nacional de Insumos para la Salud. En caso de resultar adjudicados nos comprometemos a entregar un producto idéntico al descrito en el Compendio Nacional de Insumos para la Salud, vigente.
2. Los materiales de curación cumplen con los análisis de control de calidad y funcionalidad de acuerdo a las especificaciones técnicas reportadas por el fabricante. UNOPS se reserva el derecho de solicitar el análisis relacionado en las especificaciones técnicas de los productos.
3. Nos comprometemos a realizar análisis de control de calidad cuando sea requerido por UNOPS o el INSABI, siguiendo lo estipulado en la Ley General de Salud, en los artículos aplicables, conforme a lo establecido en la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos y sus Suplementos (aplicable de acuerdo a la fecha de fabricación del producto), en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, normas internacionales, o a falta de estas, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante aprobadas por la Agencia Reguladora, entendiendo que UNOPS y/o INSABI se reservan el derecho de remitir las muestras y determinar los análisis a realizar por un laboratorio “Tercero Autorizado” por la COFEPRIS y que el costo del análisis de control de calidad y costos relacionados al envío, correrán por cuenta nuestra. En caso de que la entidad que realice el análisis no tenga disponible el patrón o estándar de referencia del material de curación sujeto a análisis, nos comprometemos a cancelar el pago para la adquisición de dicho patrón o proporcionarlo.
4. Declaramos que los productos ofertados no han presentado antecedentes de eventos adversos asociados a problemas de calidad y/o desempeño o no se encuentran dentro de las alarmas de los sistemas de tecnovigilancia de autoridades regulatorias internacionales.

Firma: [Firma del representante]

Nombre: [Nombre completo del representante]

Cargo: [Cargo de la persona que firma]

Fecha: [Fecha de firma]

## Anexo E: Formulario “oneUNOPS Supplier Profile”

**Instrucciones:**

**El licitante debe descargar y completar el formulario “**[**oneUNOPS Supplier Profile**](https://content.unops.org/HR-Documents/Recruitment/OneUNOPS-Supplier-Form.pdf)**” para iniciar el trámite de registro en el ERP corporativo; que deberá ser completado y presentado en su oferta a través de eSourcing de acuerdo a las siguientes instrucciones:**

* **Completar la información requerida en las Secciones 2, 3 y 4.**
* **El nombre que aparezca en la Sección 2 deberá corresponder al nombre que aparezca en las facturas de la empresa.**
* **En la Sección 2, en el campo “*Company Registration Number (Mandatory)*”, incluir el número de identificación tributaria.**
* **En la Sección 3, si el contacto principal no es el mismo a quien se le deberán notificar las transferencias electrónicas, deberá proporcionar los datos del contacto para notificación de transferencias electrónicas en el campo *Alternate Contact Person.***
* **La Sección 4 corresponde a toda la información bancaria, el nombre de la cuenta debe de coincidir con el nombre indicado en la Sección 2.**
* **Deberá adjuntar al formulario firmado un documento en el que se pueda corroborar la información bancaria indicada en la Sección 4; por ejemplo,** 
  + **Copia de cheque anulado o depósito**
* **Deberá adjuntar una factura anulada o anterior para verificar la información de la Sección 2 y que coincida con los datos de la Sección 4.**

**Como parte de su oferta en eSourcing debe adjuntar 3 archivos separados:**

* **Anexo ~~D~~ E\_oneUNOPS Supplier Profile**
* **Anexo ~~D~~ E\_Soporte Información Bancaria**
* **Anexo ~~D~~ E\_Copia de Factura anulada**

## Anexo G: Declaración jurada de no estar inhabilitado

Señores

**Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos - UNOPS**

Presente

Llamado a licitación Número: [inserte]

En relación con el Llamado a licitación antes indicado, el que suscribe declara bajo juramento que, a la fecha de presentación de la oferta, el Licitante al que representa (incluidos los miembros de su personal):

1. No se encuentra incluido ni está asociado con una compañía o individuo que figure en:

* La Lista de licitantes no elegibles publicada por [UNGM](http://www.ungm.org/), la cual compila información compartida por UNOPS ([Lista de licitantes no elegibles de UNOPS](https://www.unops.org/es/business-opportunities/vendor-sanctions)) así como otras agencias, fondos o programas del sistema de las Naciones Unidas;
* La [Lista consolidada de sanciones del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas](https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list), incluida la lista de la [Resolución 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas](https://scsanctions.un.org/en/?keywords=al-qaida%20);
* [Lista de proveedores irresponsables del Banco Mundial](https://www.worldbank.org/en/about/corporate-procurement/business-opportunities/non-responsible-vendors) y/o la [Lista de empresas o individuos inhabilitados por el Banco Mundial](https://www.worldbank.org/en/projects-operations/procurement/debarred-firms).

1. No está actualmente suspendido para hacer negocios con la UNOPS y no ha sido eliminado de la base de datos de proveedores por razones distintas a las prácticas prohibidas según se define en el Manual de Adquisiciones de UNOPS;
2. No se encuentra inhabilitado o sancionado por el Gobierno de México.

En caso que la respuesta en alguno de los epígrafes indicados arriba de la a) a la c) fuera afirmativa, declaramos la(s) lista(s) en la(s) que estamos incluidos, sus motivos y vigencia de dicha sanción o inhabilitación: [inserte detalles, en caso corresponda].

Entendemos que la oferta presentada en su oportunidad podrá ser descalificada si se encuentra que esta declaración no es cierta y completa en todos los aspectos.

Firma: [Firma del representante]

Nombre: [Nombre completo del representante]

Cargo: [Cargo de la persona que firma]

Fecha: [Fecha de firma]

1. Clase I: Aquellos insumos conocidos en la práctica médica y que su seguridad y eficacia están comprobadas, generalmente no se introducen en el organismo. [↑](#footnote-ref-0)
2. Clase II: Aquellos insumos conocidos en la práctica médica y que pueden tener variación en el material con el son elaborados o en su concentración y generalmente se introducen en el organismo, permaneciendo menos de 30 días. [↑](#footnote-ref-1)
3. Clase III: Aquellos insumos nuevos, recientemente aceptados en la práctica médica que se introducen en el organismo y permanecen en él por más de 30 días. [↑](#footnote-ref-2)